

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100368801



Bogotá D.C. 05-10-2026

Señor@

ANONIMO

Correo: sistemasjhbc@gmail.com

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Ciudad

Asunto: CEFE FONTANAR. AUSENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y MANTENIMIENTO - Respuesta radicado IDRD No. 20261800562622 del 30 de septiembre de 2026.

Desde la Administración del Centro de Felicidad Fontanar del Río, y una vez revisados los soportes gráficos adjuntos al oficio del asunto, se evidencian diferentes afectaciones en elementos del equipamiento y la infraestructura del escenario.

De acuerdo con lo observado en el material aportado, dichas afectaciones están relacionadas con el uso inadecuado y daños ocasionados sobre los bienes públicos que hacen parte del escenario deportivo.

Al respecto, nos permitimos informar que las novedades identificadas fueron incluidas en las actividades de mantenimiento, con el fin de que sean tenidas en cuenta dentro de la programación de actividades de intervención y reparación, dependiendo de la disponibilidad de recursos con que cuente la Entidad para tal fin.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Rio

Proyectó: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Rio

Revisó: Olgalucia Silva G. - Profesional Especializado G-011 - Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares - Abogada contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Calle 63 No. 59ª -06

Tel: 6605400

www.idrd.gov.co

info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

